



PAUTAS DE ACTUACIÓN EN COMUNIDADES DE PROPIETARIOS NUEVA NORMALIDAD

Para **evitar rebrotes** por el COVID-19, desde el CAF insistimos en las medidas que deben ser de aplicación en las comunidades de propietarios para contener el virus:



Mantener una distancia de contacto de al menos 1,5 metros entre las personas que transitan en las zonas comunes de las comunidades de propietarios, principalmente portal y escaleras. **Medida de seguridad que también deben seguir los empleados de la finca** (porteros, conserjes, limpiadores, vigilantes ...), dado su papel fundamental para el buen funcionamiento de las comunidades.



Extremar la limpieza diaria con geles desinfectantes, lejía u otros materiales no abrasivos **en las zonas más sensibles**, como son la puerta de acceso al portal, las botoneras de las cabinas de los ascensores, portero o video porteros automáticos o los pasamanos de las escaleras.



Uso individual del ascensor, siempre que no sean personas convivientes, para evitar contactos con otros vecinos.



Uso obligatorio de la mascarilla por tratarse de espacios cerrados abiertos al público.



Colocar en el tablón de anuncios o en un lugar visible, un cartel informativo con estas medidas preventivas para que todos los residentes o clientes de negocios tengan conocimiento de las mismas.



Promover la ventilación diaria de los descansillos, escaleras y portales.



Promover la recogida diaria de las bolsas de basura que hay en las papeleras ubicadas en elementos comunes.



Los residuos que se recojan en la comunidad pueden ser tratados como residuos domésticos y no requieren ningún tratamiento especial, depositándose en bolsas debidamente cerradas y ordenadas, según las instrucciones municipales al respecto.



Respetar la distancia de seguridad y los aforos establecidos en las zonas comunes, especialmente piscinas.

#JuntosLoVamosAConseguir